 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 1 de 13

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba**  
**Acta N° 03**  
**Sesión ordinaria**

FECHA: 24 de abril de 2026  
 HORA: 6:00 p.m.  
 LUGAR: Casa de la Cultura de Suba

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Artes Plásticas y visuales	CLACP Suba	Juan Vicente Corredor Plazas
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Roció Cabrera
Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa Cabiativa
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano
Infraestructura Cultural	CLACP Suba	Abel Eduardo Pinilla León
Artesanos	CLACP Suba	Mónica Adriana Narváez Ruano
Gestores Culturales	CLACP Suba	Andrea Blanco Herrera
Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Cultura Festiva	CLACP Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Laura Salazar
Alcalde local o su delegado	Administración	Liseth Vargas
Delegado/a de la Red Intersectorial	Administración	Alejandra León

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 2 de 13

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadí
Literatura	CLACP Suba	Camilo Castaño García


**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza - apoyo territorial

No de Consejeros Activos \_\_\_ 17 \_\_\_  
 No de Consejeros Asistentes \_\_\_ 13 \_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes \_\_\_ 01 \_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes con justificación \_\_\_ 03 \_\_\_  
 No de Invitados a la sesión \_\_\_ 01 \_\_\_  
 Porcentaje % de Asistencia \_\_\_ 76% \_\_\_

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo y verificación de Quórum
2. Aprobación del orden de día
3. Elecciones atípicas
4. Casa de la Cultura – Modelo de Gobernanza
5. Artículo 154 Decreto 649 de 2025
6. Elecciones presidente CLACP Suba 2026
7. Elección, designación de un consejero delegado ante el Consejo de cultura de Asuntos Locales
8. Socialización Asamblea Distrital

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 3 de 13

9. Proposiciones y varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Saludo y verificación de quórum

La sesión inicia con el saludo de bienvenida por parte de Laura Salazar, gestora de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para la localidad de Suba.

Posteriormente, Sara Ariza realiza la verificación del quórum, registrando la asistencia de **13** consejerías activas, lo que corresponde al **76 %** del total. Con este resultado, confirma que se cuenta con el quórum requerido para instalar y desarrollar formalmente la sesión, de acuerdo con la normativa vigente.

### 2. Aprobación del orden del día.

Con el visto bueno de las consejerías presentes, se aprueba el orden del día.

### 3. Elecciones atípicas

La Comisión de Elecciones informa que durante la presente semana se habilita oficialmente el proceso de inscripciones para las elecciones atípicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.


Las fechas establecidas para el proceso son las siguientes:

- **Inscripción de candidatos:** del 19 al 25 de abril de 2026.
- **Inscripción de electores:** del 19 al 29 de abril de 2026.
- **Jornada de votaciones:** del 4 al 10 de mayo de 2026.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la participación, se informa sobre la posibilidad de vincular al sector de personas mayores a través de la Casa de los Abuelos. En este sentido, se prevé que entre hoy y mañana se formalice la inscripción de una persona perteneciente a este espacio, el cual congrega aproximadamente a ochenta (80) personas mayores.

A la fecha de la sesión, se registran las siguientes postulaciones e inscripciones por sector:

- **Vicente:** sector de personas mayores.
- **Jefferson Alfonso Bernal:** no registra sector al momento de la inscripción.
- **David Felipe Méndez:** sector bibliotecas.
- **Ángel Lemus:** se inscribe por el sector juventud; sin embargo, reside en la localidad de San Cristóbal, por lo que su postulación no aplica para la localidad de Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 4 de 13

- **Jorge Rodríguez:** sector afro.
- **José Guillermo Barrantes:** sector circo.

Adicionalmente, se reporta un total de veinte (20) electores inscritos, lo que evidencia un avance favorable en el desarrollo del proceso electoral.

Finalmente, la Comisión informa que las elecciones atípicas se socializaron en el Consejo Local de Discapacidad y serán socializadas ampliamente durante la jornada del Festival Nacional de Juventudes, programada para el día siguiente, con el propósito de promover una mayor participación de la ciudadanía y fortalecer la difusión de este importante ejercicio democrático.

#### 4. Casa de la Cultura – Modelo de Gobernanza


Se informa que el próximo martes a las 6:00 p.m. Se retoma la asamblea para la construcción del modelo de gobernanza de la Casa de la Cultura de Suba. En este proceso, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba asume un papel fundamental como instancia mediadora entre la comunidad, las instituciones y los diferentes actores involucrados, con el propósito de garantizar un ejercicio amplio, participativo y concertado.

La metodología propuesta contempla la realización de varios encuentros en los territorios de la localidad, estrategia que busca descentralizar la discusión, ampliar la participación ciudadana y recoger las distintas perspectivas de los sectores culturales, artísticos, patrimoniales y comunitarios. Se resalta la importancia de que este proceso cuente con el acompañamiento permanente de al menos tres consejeros y consejeras del CLACP, quienes contribuirán a la articulación técnica, metodológica y política del ejercicio.

El objetivo es consolidar, durante el mes de junio, un articulado que sirva como base para la formulación de un acuerdo ante la Junta Administradora Local, construido mediante un proceso asambleario y con representación de las diferentes instancias involucradas. Se proyecta que esta delegación esté conformada por representantes del CLACP, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Alcaldía Local y la comunidad, garantizando así un escenario de participación incidente y con capacidad de decisión sobre el futuro de la Casa de la Cultura.

Desde la presidencia del Consejo se destaca el interés y respaldo institucional que ha despertado esta iniciativa. En particular, se cuenta con la participación y aportes de cuatro ediles de la localidad: Claudia Ríos, Saúl Cortés, Lina Vela y Daniel Rojas, quienes han manifestado su disposición para acompañar y fortalecer este importante proceso.

Adicionalmente, se socializan los principales temas abordados en la sesión informativa del Consejo Distrital de Casas de Cultura, espacio en el que se sostuvo un diálogo con el secretario de Cultura, Santiago Trujillo. El encuentro tiene como propósito generar un espacio de diálogo, articulación y concertación entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Consejo Distrital de Casas de Cultura, orientado a revisar la situación actual de esta instancia de participación, identificar oportunidades de fortalecimiento institucional, normativo y programático, y definir una agenda de trabajo conjunta que contribuya a la consolidación, sostenibilidad y proyección de las Casas de Cultura en Bogotá. Este intercambio permite fortalecer el proceso local de Suba y articularlo con las apuestas distritales en materia de gobernanza y participación cultural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 5 de 13

## Compromisos

- El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba acompaña la asamblea del modelo de gobernanza de la Casa de la Cultura, garantizando la participación de al menos tres consejeros y consejeras en las jornadas programadas.
- La presidencia del CLACP continúa articulando con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local y la comunidad, con el fin de consolidar el articulado que será presentado durante el mes de junio.
- Se realiza seguimiento a los avances del proceso y a la construcción del acuerdo que fortalecerá el modelo de gobernanza de la Casa de la Cultura de Suba.

### 5. Aplicación del Artículo 154 Decreto 649 de 2025.

Para el desarrollo de este punto, se informa al Consejo sobre la necesidad de dar aplicación a lo establecido en el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, en relación con la declaratoria de inactividad de aquellos consejeros y consejeras que se encuentran incursos en las causales previstas por la normatividad vigente.

En este sentido, se presenta al pleno cada uno de los casos identificados, con el propósito de realizar la respectiva revisión, dejar constancia formal de la situación de cada integrante y garantizar la debida trazabilidad en el acta de la sesión. Este procedimiento busca asegurar el cumplimiento de la normativa, fortalecer la transparencia en la gestión del Consejo y mantener actualizada la composición de la instancia de participación.

La socialización de estos casos permite, además, que los consejeros y consejeras conozcan el sustento normativo de la medida, así como el procedimiento que debe surtir en cada situación, garantizando la adecuada aplicación del Decreto y la formalización de las decisiones adoptadas por el Consejo. De esta manera, se salvaguarda la legitimidad de la instancia y se promueve una participación activa, responsable y acorde con los deberes establecidos para sus integrantes.


### Aplicación del Artículo 154 - Decreto 649 de 2025

Según el artículo 154 del decreto 649 de 22 de diciembre de 2025, *“El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.”*

Igualmente, dicho artículo establece las causales de pérdida de calidad de consejero:

1. **Por muerte.**
2. **Por inasistencia injustificada** a tres o más sesiones ordinarias.
3. **Por renuncia voluntaria.**
4. **Por comportamiento indebido:** Cuando su comportamiento sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación; en este caso, la exclusión debe aprobarse por mayoría calificada (más del 75% de los integrantes activos).

Por lo tanto, se procede a realizar la verificación del estado de las consejerías. A continuación, se presenta cada caso donde debe aplicarse el artículo, registrando su estado como **"Inactivo"** y dando inicio al proceso de pérdida de calidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 6 de 13

Consejo	Sector	Nombre completo	Tipo de documento	No de documento	Fechas de inasistencias	Radicado orfeo matriz seguimiento asistencias
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba	Emprendimiento Cultural	Nelson Fabian Coronel Parra	CC	1053609548	16/08/2024 18/10/2024 5/11/2024 5/12/2024	Radicado 20262100218093 Matriz de seguimiento 2024
	Juventudes	Jefferson Stiven Pajoy Fernández	CC	1019139295	6/07/2024 30/07/2024 16/08/2024 28/08/2024 9/10/2024	Radicado 20262100218093 Matriz de seguimiento 2024
	Patrimonio Cultural	Teodomila Del Carmen González De Gantiva	CC	35332565	8/08/2025 28/08/2025 12/09/2025 23/09/2025 9/10/2025 25/10/2025 22/11/2025	Radicado 20262100231373 Matriz de seguimiento 2025
	Arte Dramático	Diana Marcela Castro Henao	CC	51988229	5/11/2024 13/11/2024 5/12/2024	Radicado 20262100218093 Matriz de seguimiento 2024
	Danza	Javier Mauricio Olaya Sosa	CC	1014263299		
	Danza	Ana Victoria Garcia Chave	CC	1019024130		
	Artes Audiovisuales	Sara Lucia Ardila Hurtado	CC	1019141.96	9/10/2025 25/10/2025 27/02/2026	Radicado 20262100231373 Matriz de seguimiento 2025

#### 6. Elecciones presidente CLACP Suba 2026

Para el desarrollo de este punto, el consejero Oscar Castañeda manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, el periodo correspondiente a su ejercicio en la presidencia se cumple, razón por la cual considera pertinente dar apertura al proceso de elección de una nueva presidencia para la vigencia 2026.

Durante su intervención, señala la importancia de propiciar la renovación de liderazgos al interior del Consejo, permitiendo la participación de nuevos representantes en los espacios de dirección y fortaleciendo así la dinámica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 7 de 13

democrática de la instancia. Asimismo, expresa que las múltiples responsabilidades y retos que actualmente enfrenta el CLACP, entre ellos el desarrollo de las elecciones atípicas, la participación en la Asamblea Distrital, el tema asociado a la gobernanza y Casa de la Cultura y el acompañamiento a diversos procesos locales, demandan una capacidad operativa y de gestión cada vez mayor.

En este contexto, Oscar Castañeda manifiesta que, desde su perspectiva personal y en consideración de sus actuales compromisos, su capacidad humana y de tiempo resulta insuficiente para atender integralmente todas las tareas que hoy requiere la presidencia del Consejo. Por ello, plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de liderazgo más fortalecido, que permita distribuir responsabilidades y garantizar una gestión más efectiva.

En continuidad con este punto, y ante la ausencia inicial de postulaciones voluntarias, el Consejo acuerda avanzar mediante la postulación de consejeros y consejeras por parte de los integrantes presentes, con el fin de garantizar la continuidad del liderazgo y el adecuado funcionamiento de la instancia. Se señala que, una vez definidas las postulaciones, se procederá a la respectiva votación conforme a lo establecido en el reglamento interno.

Durante la deliberación, varios consejeros y consejeras resaltan la importancia de promover el relevo generacional y fortalecer una cultura de liderazgo compartido al interior del Consejo. Se reconoce que asumir la presidencia representa un importante reto, especialmente para quienes se encuentran en proceso de aprendizaje dentro de la instancia, razón por la cual algunos integrantes manifiestan reservas frente a una eventual postulación, principalmente por considerar que aún requieren mayor experiencia, formación y disponibilidad de tiempo.

Asimismo, se destaca la necesidad de que los procesos de transición y empalme se realicen de manera organizada, garantizando acompañamiento a quienes asuman nuevos roles. En este sentido, se subraya que la experiencia acumulada por las presidencias anteriores constituye un recurso valioso para orientar y fortalecer a los nuevos liderazgos.


En el marco de la discusión, surge la propuesta de fortalecer el modelo de dirección del Consejo mediante una figura de coordinación compartida, en lugar de una estructura jerárquica tradicional de presidencia y suplencia. Los consejeros consideran que esta alternativa permitiría distribuir responsabilidades de manera equitativa, favorecer la toma de decisiones conjunta y evitar la concentración de las cargas de gestión en una sola persona.

Se resalta que el liderazgo del CLACP debe ser entendido como una responsabilidad colectiva, en la que todos los integrantes contribuyan activamente al cumplimiento de las tareas, la representación institucional y el desarrollo de las actividades. De igual manera, se plantea la necesidad de revisar y actualizar el reglamento interno, con el propósito de adecuarlo a las dinámicas actuales del Consejo y contemplar formalmente figuras de coordinación que respondan a las necesidades reales de la instancia.

Finalmente, se reconoce la importancia de elegir representantes con capacidad de interlocución, articulación institucional y liderazgo, especialmente en los espacios distritales y de relacionamiento con las entidades del sector. El Consejo coincide en que el fortalecimiento de la presidencia debe ir acompañado de un trabajo colaborativo, solidario y permanente por parte de todos sus integrantes, garantizando así la sostenibilidad y proyección del CLACP Suba.

En continuidad con el proceso de postulación, el consejero Juan Corredor manifiesta su disposición para asumir responsabilidades de liderazgo al interior del Consejo. Señala que, dadas sus actuales condiciones y la disponibilidad de tiempo con la que cuenta, se siente en capacidad de aportar de manera activa al fortalecimiento del CLACP. En ese sentido, formaliza su postulación para asumir una de las coordinaciones, expresando además su interés en que el Consejo avance hacia un modelo de doble coordinación.

Durante su intervención, Juan destaca su experiencia en procesos organizativos y su compromiso con el sector cultural, particularmente desde la Mesa de Artes Plásticas, espacio que ha acompañado durante los últimos cinco años y que proyecta reactivar y fortalecer en esta nueva etapa. Asimismo, reitera su disposición de trabajar de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 8 de 13  
manera articulada con otro consejero o consejera, resaltando la importancia del liderazgo compartido y del trabajo colaborativo.

Por su parte, varios integrantes del Consejo reconocen las ventajas de una coordinación conjunta; sin embargo, también advierten que esta figura debe ir acompañada de un compromiso real y permanente por parte de todos los consejeros y consejeras. Se enfatiza que la existencia de dos coordinadores no debe traducirse en una delegación absoluta de las responsabilidades, sino en una oportunidad para fortalecer el trabajo colectivo y la corresponsabilidad dentro de la instancia.

De igual manera, se reitera que cualquier persona que asuma la coordinación debe contar con el respaldo decidido del pleno, así como con la disposición de los demás integrantes para acompañar las tareas, asistir a los espacios de representación y contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales.

Ante la propuesta de implementar una dupla de coordinación, se consulta sobre el procedimiento reglamentario correspondiente. Se aclara que, para formalizar esta figura, será necesario realizar un ajuste al reglamento interno del Consejo, ejercicio que requerirá una revisión detallada del articulado vigente y su armonización con la normatividad actual. No obstante, se señala que, en virtud de la autonomía del CLACP, la dupla podría implementarse provisionalmente mientras se adelanta la modificación formal del reglamento, compromiso que deberá concretarse en una próxima sesión.

Finalmente, se propone la conformación de una comisión encargada de revisar y actualizar el reglamento interno (esta debe ser definida por el CLACP), con el fin de incorporar los ajustes necesarios y fortalecer la estructura organizativa del Consejo. Concluida la deliberación, la secretaría técnica invita a identificar formalmente las postulaciones y avanzar en la toma de decisiones correspondientes.

No obstante, antes de proceder con las postulaciones, el consejero Juan Corredor solicita la palabra y manifiesta: "Antes de eso, quisiera hacer una connotación referente a los postulados, por qué quieren asumir la presidencia y cuáles son los criterios que debe tener quien lidere este Consejo. No se trata simplemente de querer ser presidente por serlo, sino de tener claridad sobre las propuestas, sobre el rumbo que se quiere dar al arte y la cultura, y hacia dónde vamos como Consejo y como sector cultural en la localidad".


Frente a esta intervención, el presidente Oscar Castañeda señala que esta reflexión puede abordarse en otro espacio, dado que en ese momento el objetivo principal es avanzar en el proceso de elección. Ante ello, Juan Corredor responde: "No, esto sí tiene que ver con la postulación de quien va a asumir la batuta del CLACP. Simplemente estoy recordando cuáles son los criterios y las responsabilidades que implica este cargo".

En el desarrollo del intercambio, el tono de la conversación aumenta, por lo que la presidencia solicita al consejero moderar su intervención y mantener un trato respetuoso. Varios consejeros y consejeras también intervienen para pedir compostura y evitar que la discusión escale innecesariamente.

Ante la situación, la Secretaría Técnica advierte que, de continuar la sesión en esos términos, se vería obligada a levantarla y retirarse del espacio. De igual manera, la referente de la Alcaldía Local hace un llamado a la calma, recordando la importancia de preservar el respeto y avanzar en la agenda, especialmente teniendo en cuenta la hora.

Posteriormente, el presidente Oscar Castañeda solicita que quede consignado en el acta que se siente irrespetado por algunas de las expresiones utilizadas durante la discusión. Asimismo, manifiesta la necesidad de revisar en otro espacio las conductas que, a su juicio, resultan inapropiadas, señalando que no es la primera vez que se presenta una situación similar.

Por su parte, Juan Corredor expresa: "Yo sí solicito respeto y que se reconozcan las diferentes formas de pensar que tenemos quienes estamos aquí. No estar de acuerdo en todo no significa estar en contra de nadie. Simplemente existen distintas maneras de entender y hacer cultura".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 9 de 13

La consejera Lucila Páez interviene y recuerda la importancia de mantener un ambiente de respeto en las sesiones, señalando que en ocasiones anteriores también se han presentado situaciones similares. En ese sentido, invita al consejero a moderar el tono de sus intervenciones y a contribuir al desarrollo armónico del espacio.

Con el propósito de dar continuidad a la sesión y evitar mayores tensiones, la moderación del punto es asumida por el consejero Abel Pinilla, quien orienta el cierre del proceso de postulación.

En este momento, el consejero Juan Corredor informa que desiste de su postulación a la presidencia, permitiendo así avanzar con las demás candidaturas presentadas.

Finalmente, se formalizan las postulaciones de Andrea Blanco y Abel Pinilla. Realizada la votación, Andrea Blanco obtiene ocho (8) votos a favor, mientras que Abel Pinilla recibe cuatro (4) votos.

En consecuencia, Andrea Blanco es elegida como presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por un periodo de seis (6) meses, conforme a lo establecido en el reglamento interno. Se recuerda que, una vez finalizado este periodo, el Consejo podrá evaluar su gestión y considerar una eventual reelección, si así lo decide el pleno.

#### 7. Elección, designación de un consejero delegado ante el Consejo de cultura de Asuntos Locales

Se informa al Consejo que la instancia distrital de Asuntos Locales sesiona de manera trimestral, mediante encuentros que pueden desarrollarse tanto de forma presencial como virtual. Asimismo, se resalta la importancia de que la persona designada mantenga una comunicación permanente con el CLACP, socializando oportunamente, a través de los canales internos del Consejo, la información, avances, oportunidades y decisiones que se generen en dicha instancia.

Para esta delegación se postulan las consejeras Lucila Páez y Mónica Narváez. Realizada la votación, la consejera Lucila Páez obtiene seis (6) votos, mientras que la consejera Mónica Narváez recibe cuatro (4) votos.

En consecuencia, **el Consejo designa a la consejera Lucila Páez como delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba ante el Consejo Distrital de Cultura de Asuntos Locales.**

#### 8. Socialización Asamblea Distrital

**Fecha:** 9 de mayo


**Hora:** 8: 00 a.m. a 1: 00 p.m.

**Lugar:** CEFE Chapinero

Laura Salazar envió el enlace para realizar el registro previo

La Secretaría Técnica socializa la convocatoria a la Asamblea del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, programada para el próximo 9 de mayo, resaltando la importancia de la participación de la totalidad de los integrantes del Consejo. Se aclara que este espacio no está dirigido exclusivamente a las presidencias, sino a todos los consejeros y consejeras locales y distritales del sistema.

Se recuerda que esta asamblea ha sido aplazada en varias ocasiones y que, después de aproximadamente nueve años, se realizará nuevamente un encuentro de esta magnitud, razón por la cual se considera fundamental la asistencia y participación activa de todos los representantes. Asimismo, se informa que el registro previo es

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 10 de 13

obligatorio y que la información correspondiente ha sido compartida oportunamente a través de los canales institucionales.

Frente a las inquietudes planteadas por los consejeros sobre la agenda del encuentro, se explica que la metodología contempla el desarrollo de mesas de trabajo simultáneas alrededor de cuatro ejes estratégicos: gobernanza; territorio y articulación; innovación y nuevas tecnologías; y un sistema que se renueva, enfocado en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Participación y la preparación de las próximas elecciones.

Adicionalmente, se abordarán temas de especial relevancia para el sector, tales como infraestructura cultural en Bogotá, el seguimiento a los procesos de profesionalización artística, la revisión de aspectos normativos relacionados con el Sistema Distrital y la articulación entre los consejos locales, distritales y las entidades del sector.

La Secretaría Técnica y los referentes distritales reiteran que este escenario constituye una oportunidad para construir propuestas, fortalecer el trabajo en red y consolidar una agenda colectiva que responda a las necesidades y proyecciones del sector cultural en Bogotá. Finalmente, se invita a los consejeros y consejeras a asistir preparados, con iniciativas y aportes concretos, para contribuir activamente al fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

#### 9. Proposiciones y varios

Se propone convocar una sesión extraordinaria virtual para abordar el tema relacionado con el APA, programada para el martes 14 de mayo a las 5:30 p.m. La proposición es acogida por los consejeros.


**Emma Cabiativa** manifiesta su preocupación por la baja participación de los consejeros en la actividad convocada por el Consejo de Planeación Local (CPL), señalando que únicamente asistió la consejera Flor. Resalta la importancia de fortalecer la presencia institucional del CLACP en estos espacios, especialmente en escenarios de interlocución con entidades como la Alcaldía Local, la JAL, la Veeduría y la Personería.

**Juan Corredor** interviene para expresar su preocupación por el estado del patrimonio escultórico de la localidad. Señala que, aunque recientemente se realizó la intervención de la escultura *21 Ángeles*, otras obras, como la escultura de la mujer en el columpio del maestro Emilio Garzón, continúan presentando un grave deterioro a causa del vandalismo. Manifiesta que esta obra, símbolo de vida y representación artística para la localidad, ha sufrido daños progresivos sin que, a su juicio, se haya dado una respuesta institucional suficiente. Solicita que el CLACP y las entidades competentes adelanten acciones concretas para la protección y conservación de estas obras.

La presidencia propone que la Mesa Local de Artes Plásticas y Visuales elabore un comunicado formal sobre la situación, el cual podrá ser respaldado posteriormente por el CLACP. Asimismo, se solicita que la comunicación sea remitida al correo oficial del Consejo y a la Secretaría Técnica para su correspondiente trámite y seguimiento.

**Andrea Blanco** informa sobre la gestión adelantada ante la Junta Administradora Local para abordar las dificultades relacionadas con el acceso, préstamo y uso de escenarios culturales de la localidad, entre ellos la Cinemateca, el Centro Comunitario Tibabuyes, el CEFE y otros equipamientos culturales. Indica que la sesión citada por la JAL se llevará a cabo el lunes a las 6:00 p.m., con la participación de las entidades involucradas, e invita a los consejeros a asistir.

**Jonathan Sánchez** informa que adelanta, junto con la gestora territorial, el proceso de actualización y caracterización de la instancia de participación. Asimismo, solicita apoyo para formalizar invitaciones relacionadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 11 de 13 con iniciativas culturales, entre ellas el proyecto del museo local y los talleres culturales en la localidad. Finalmente, expresa su interés en participar en los procesos relacionados con el traslado o instalación de monumentos y esculturas en el territorio.

Oscar Castañeda informa que el programa Barrios Vivos será uno de los temas centrales en la próxima Asamblea Distrital, atendiendo las inquietudes y observaciones que han surgido desde distintos consejos locales. Señala que uno de los propósitos será revisar y concertar las reglas de funcionamiento con las comunidades desde el inicio de los procesos.

Adicionalmente, invita a los consejeros a participar en el cineclub que la Mesa de Cine de Suba iniciará en la Casa de la Cultura, todos los miércoles a las 5:00 p.m. Durante los primeros ciclos se proyectarán producciones audiovisuales realizadas en la localidad, promoviendo espacios de circulación, diálogo y fortalecimiento del sector audiovisual local.

Posteriormente, **Juan Corredor**: "Bueno, el segundo punto que voy a tocar es referente a las certificaciones. Voy a hablar desde aquí para no incomodar los oídos de las funcionarias."

En ese momento, **Sara Ariza** manifiesta su inconformidad frente al tono de la intervención, señalando: "Si usted alza la voz al lado mío, además oliendo a alcohol debo anotar claro que me incomoda. Yo no tengo ningún inconveniente con su merced, pero si empieza a gritar al lado mío, por supuesto que me molesta".

Ante ello, el consejero responde: "Mira linda, yo me tomé una cerveza, dos cervezas, con las personas con las que estoy trabajando, pero no estamos hablando de eso".

Retomando su intervención, **Juan Corredor** expresa: "Bueno, el segundo punto es referente a las certificaciones. Varios artistas me han pedido certificaciones ante el CLACP. Existe una comisión del CLACP donde ya me pronuncié sobre este tema; sin embargo, los demás compañeros no se han pronunciado, no han dicho nada".


La presidencia y la Secretaría Técnica reiteran que todas las solicitudes deben tramitarse exclusivamente a través del correo institucional del CLACP, dado que este es el canal oficial. Se recuerda que existe un comité de constancias encargado de revisar la documentación, validar los soportes y emitir las correspondientes certificaciones o constancias de participación en los procesos culturales de la localidad.

Finalmente, **Jonathan Sánchez** propone avanzar en estrategias de descentralización de las sesiones del Consejo, llevando encuentros a diferentes equipamientos culturales y territoriales de la localidad, con el propósito de fortalecer la presencia institucional y acercar el Consejo a la ciudadanía. Asimismo, solicita información sobre el estado del apoyo de movilidad para los consejeros, tema que se informa será abordado en la próxima Asamblea Distrital.

No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la sesión. Antes del cierre, se reitera la importancia de la puntualidad en el inicio de las reuniones, con el fin de optimizar el tiempo y garantizar el cumplimiento integral del orden del día.

### Compromisos

- Convocar una sesión extraordinaria virtual para abordar el tema del APA el martes 14 de mayo a las 5:30 p.m.
- La Mesa Local de Artes Plásticas y Visuales elaborará un comunicado sobre el estado de las esculturas y monumentos de la localidad, para ser remitido al correo oficial del CLACP y a la Secretaría Técnica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 12 de 13

- La Secretaría Técnica y la Presidencia realizarán seguimiento a las conclusiones de la reunión convocada por la JAL sobre el acceso y uso de los equipamientos culturales de la localidad.
- Socializar la invitación al cineclub de la Mesa de Cine de Suba y promover la participación de realizadores audiovisuales de la localidad.
- Revisar la viabilidad de descentralizar futuras sesiones del CLACP en distintos equipamientos culturales y territoriales de la localidad.
- Hacer seguimiento, en el marco de la Asamblea Distrital, al estado del apoyo de movilidad para los consejeros y consejeras.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día   100  %  

### III. CONVOCATORIA

La nueva sesión será acordada de acuerdo con las necesidades del CLACP de Suba.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos quedan al final de cada punto para facilitar su comprensión.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivarán durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 13 de 13

*Original firmado*

*Original firmado*

---

**Oscar Castañeda**  
*Presidente*  
*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba*

---

**Laura Salazar**  
*Secretaría Técnica*  
*Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Revisó: *consejo en pleno*  
Proyecto: *Sara Ariza - contratista DALP*  
Aprobó: *Oscar Castañeda – presidente*